

WOMEN HEADS OF HOUSEHOLD IN A MINING CENTER: SANTA MARÍA DE CHARCAS (VICEROYALTY OF NEW SPAIN), AT THE END OF EIGHTEENTH-CENTURY

ISABEL MARÍA POVEA MORENO

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-4038-1648](https://orcid.org/0000-0003-4038-1648)

ipovea@ciesas.edu.mx

CIESAS-CDMX

Abstract: *Using the information from a 1790 census, this paper analyzes the female-headed households in Santa María de Charcas, a mining center of the Intendancy of San Luis Potosí (New Spain). To do this, various variables are crossed (such as ethnicity, marital status, age or occupation) and some demographic, ethnic and socioeconomic characteristics of these female-headed households are examined. The presence of households headed by women in the mining center of Charcas serves as a window to learn about the spheres of action of women in New Spain's society and, ultimately, to point out their involvement in mining economies.*

KEYWORDS: FEMALE-HEADED HOUSEHOLDS, GENDER, MINING CENTER, OCCUPATION, CENSUS

RECEPTION: 08/04/2023

ACCEPTANCE: 14/04/2025

MUJERES JEFAS DE HOGAR EN UN REAL MINERO: SANTA MARÍA DE CHARCAS (VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA), A FINALES DEL SIGLO XVIII

ISABEL MARÍA POVEA MORENO

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-4038-1648](https://orcid.org/0000-0003-4038-1648)

ipovea@ciesas.edu.mx

CIESAS-CDMX

Resumen: Este trabajo analiza, a partir de la información de un padrón de 1790, las jefaturas de hogar femeninas en Santa María de Charcas, un real de minas de la intendencia de San Luis Potosí (Nueva España). Para ello, se cruzan diversas variables (como etnia, estado civil, edad u ocupación) y se examinan algunas características demográficas, étnicas y socioeconómicas de esas jefaturas. La presencia de hogares encabezados por mujeres en el centro minero de Charcas sirve de ventana para conocer esferas de actuación de las mujeres en la sociedad novohispana y, en último término, señalar la implicación de éstas en las economías mineras.

PALABRAS CLAVES: JEFATURAS FEMENINAS DE HOGAR, GÉNERO, CENTRO MINERO, OCUPACIONES, PADRÓN

RECEPCIÓN: 08/04/2023

ACEPTACIÓN: 14/04/2025

INTRODUCCIÓN

El interés por estudiar a las mujeres jefas de hogar no es reciente. Desde hace unas cuatro décadas, se han realizado investigaciones que, ya sea dentro de temáticas más amplias o enfocándose específicamente en el tema, han analizado la presencia de mujeres como cabezas de hogar en diferentes territorios de la monarquía hispánica.¹ En este sentido, Susan Socolow evidenció, hace algún tiempo, la constante presencia de mujeres como jefas de hogar en el mundo colonial de América Latina.² Asimismo, los estudios realizados para España demuestran que este fenómeno no se limita a la sociedad colonial, sino que está muy arraigado en el ámbito hispano. Entre los aspectos que han guiado estos análisis se encuentran las características de los hogares dirigidos por ellas, sus actividades económicas, su condición étnica o calidad, el estado civil o el lugar de residencia. Gracias a estas investigaciones, se han ido perfilando ciertos rasgos de estos hogares, al tiempo que han permitido una aproximación a las experiencias diversas de las mujeres que los encabezan. No obstante, hay que reconocer que el abanico temático y regional es muy amplio, por lo que aún queda mucho por indagar para tener un conocimiento



- 1 Algunos ejemplos para el caso de América Latina, en particular México: Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (México: Siglo Veintiuno Editores, 2011; 1ª ed. 1985), 161-165; Deborah E. Kanter, "Viudas y vecinos, milpas y magueyes. El impacto del auge de la población en el Valle de Toluca: el caso de Tenango del Valle en el siglo XVIII", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 7, núm. 1(19)(1992): 19-33; Herbert S. Klein, "The Demographic Structure of Mexico City in 1811", *Journal of Urban History*, vol. 23, núm. 1(1996): 66-93; Marta Vera Bolaños, "La composición de la familia en la ciudad de México en 1790. Una reconstrucción demográfica", en *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, coordinación de Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004), 125-127; Mª Selina Gutiérrez Aguilera, "Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial", *Temas Americanistas*, núm. 25 (2010): 26-54; Luz Amparo Vélez Villaquirán, Eunice D. Vargas Valle y Norma Ojeda de la Peña, "Jefatura femenina y estratificación sociorracial en Cali 1797-1807", *Secuencia*, núm. 95 (2016): 6-38. Amos Megged, *Rituals and Sisterhoods. Single Women's Households in Mexico, 1560-1750* (Louisville: University Press of Colorado, 2019). También el dossier de *Journal of Family History* 16, núm. 3 (1991), dedicado al tema de las mujeres encabezando hogares, cuya introducción fue escrita por Robert E. McCaa, "Introduction: Female and Family in Nineteenth Century Latin America", donde señala que las dinámicas estudiadas (como la presencia de mujeres como jefas de hogar en la economía monetaria) fueron rasgos característicos de la vida familiar en gran parte de América Latina, visibles desde las primeras décadas del siglo XIX, "si no antes" (p. 214). Para otras regiones, se citan más estudios a lo largo del presente trabajo.
- 2 Susan Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial* (Buenos Aires: Prometo Libros, 2016), 93. La primera edición, en inglés, se publicó en 2000.

más integral del rol de las mujeres en la administración de las economías de las comunidades domésticas.³ En este sentido, los trabajos sobre las mujeres cabezas de hogar en Nueva España, aunque con una larga trayectoria, se centran en algunos núcleos de población, como la Ciudad de México.

Los estudios previos han ofrecido avances significativos que sirven de base y guía para el presente trabajo. En éste se estudian las jefaturas femeninas de hogar en Santa María de Charcas, un centro minero de la intendencia de San Luis Potosí, que ha recibido menor atención por parte de la historiografía en comparación con otros poblados mineros del virreinato novohispano.⁴ Éste nos sirve de ventana para conocer algunas características de las comunidades domésticas encabezadas por mujeres en un espacio urbano y minero y, en último término, para examinar la participación femenina en las economías mineras. Para este estudio de las jefaturas femeninas se cruzan diversas variables, como la condición étnica, el estado civil, la edad y el oficio, con el fin de combinar el análisis de algunas características de las comunidades domésticas con el de las actividades y la gestión económica de las jefas de hogar. Todo ello aporta, en última instancia, algunas piezas del mosaico que conforma la historia de ese real de minas.

La principal fuente utilizada es un padrón realizado en 1790 y conservado en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.⁵ Por su fecha debió ser fruto de las diligencias tomadas para el levantamiento de padrones en Nueva España a petición del virrey Revillagigedo. Estos fueron concebidos como herramientas para conocer el estado del virreinato y así maximizar los beneficios de la Corona.⁶ La riqueza del padrón de Charcas radica no sólo



³ Tomamos este concepto de la tesis de M. Lourdes Villafuerte, donde la comunidad doméstica se define como "un grupo de dos o más personas que viven bajo el mismo techo, que tienen una fuente común de alimentos y que realizan intercambio cultural" entre ellas". En este trabajo, utilizamos comunidad doméstica como sinónimo de hogar. María de Lourdes Villafuerte García, *Comunidades domésticas en la Ciudad de México, siglo XVIII: composición social y formas de organización familiar*, tesis de doctorado en Historia y Etnohistoria. (México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015), 17.

⁴ No obstante, se debe señalar que existen algunos trabajos que se han centrado en aspectos concretos o en períodos específicos, como el de Luis Pedro Gutiérrez Cantú, *La Provincia de los Llanos, Charcas 1550 a 1610*, vol. 1 (San Luis Potosí: CONACULTA-COPOCYT, 2005) o el de Rafael Montejano y Aguiñaga, *Charcas, S.L.P., su historia, su convento-parroquia* (San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1974).

⁵ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), Alcaldía Mayor de Charcas (AMCH), 1790, exp. 15.

⁶ Guadalupe de la Torre Villalpando, María Gayón Córdova, y María Dolores Morales Martínez, *El quehacer de censar:*

en contabilizar a la población total del real minero, sino también en que proporciona datos que no están presentes en otras fuentes. Por ejemplo, en relación con lo que nos concierne en este lugar, ofrece información sobre las mujeres que fueron cabeza de hogar y sobre las actividades u ocupaciones desempeñadas por algunas de ellas.

El padrón presenta también una serie de limitaciones que conviene señalar. Por un lado, la información no es homogénea, los datos asentados son más profusos para los y las cabezas de hogar que para el resto de los componentes de las unidades domésticas. Por otro, aunque sabemos quiénes fueron los responsables de la elaboración del padrón, pues lo firman Vicente de Soberón, alcalde ordinario de primer voto y José de Agustín de la Vega, cura maestro de doctrina de esa jurisdicción, hasta el momento desconocemos los criterios y las ideas de las que se sirvieron para fijar las clasificaciones étnicas, por supuesto, cuestiones muy relacionadas con las percepciones que poseían de la identidad de las personas registradas. En el caso del cura parece que llevaba poco tiempo al frente de la parroquia, pues no aparece firmando en los registros parroquiales anteriores a la fecha del padrón, sí en los años posteriores, por lo que no debió estar muy familiarizado con sus feligreses ni conocer sus parentescos ni adscripciones. En cambio, el alcalde ordinario era vecino del real y ocupó la alcaldía en distintas ocasiones, lo que indicaría que tenía mayor conocimiento de la comunidad local.

Cabe señalar algunos aspectos relativos a los datos consignados en el padrón. Éste registra grupos residenciales, de modo que se anota, en primer lugar, el nombre y apellido del cabeza de casa, así como su edad, ocupación, calidad étnica, lugar de origen y estado civil; en segundo lugar, y de ser el caso, aparece el nombre de su pareja, de la que se especifica: calidad étnica y edad; en tercer lugar, se enumera el número de hijos e hijas, especificándose sus edades; en cuarto lugar, si hay, se registran otros parientes o arrimados, y por último, aparecen los sirvientes y las sirvientas, anotándose sus edades, sus calidades y su situación jurídica (esclavizados o libres). En el caso de los oficios, sólo se registra el de la persona cabeza de hogar, así como el de las sirvientas y los sirvientes. Esto representa una laguna informativa importante a la hora de reconstruir la estructura ocupacional del real minero de Charcas. Es posible



cuatro historias, ed. Sonia Lombardo de Ruiz (Méjico, D.F: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), 43.

pensar que la mayoría de las mujeres casadas desempeñaran su trabajo al interior del hogar, en el rubro de actividades de cuidados no remuneradas.

Lo que sí nos va a descubrir el padrón, como vamos a ver en este artículo, es la importancia de las jefaturas de hogar femeninas, sobre todo si consideramos la imagen transmitida por la historiografía minera de Nueva España, que ha centrado su atención en actores sociales masculinos, es decir, en trabajadores de las minas, así como en los propietarios y comerciantes varones.⁷ Este enfoque, sin una intención explícita, ha presentado la actividad y los centros mineros como productos de la acción masculina. En este sentido, este artículo pone en el centro la presencia y las actividades realizadas por las mujeres en un espacio minero.

1. EL ESCENARIO: CHARCAS EN EL PERÍODO COLONIAL

El descubrimiento de las minas de plata en Charcas tuvo lugar a principios de la década de 1570,⁸ antes que el de las minas del cerro de San Pedro (San Luis Potosí), en una región de frontera marcada por el enfrentamiento entre los chichimecas y los españoles. En ese lugar se estableció un asentamiento minero, pero, muy poco después, fue abandonado como consecuencia de ataques guachichiles. No fue hasta comienzos de la década de 1580 que comenzó a poblarse de nuevo.⁹ El real minero se convirtió en cabeza de una alcaldía mayor, hasta que, a causa de su declive y el auge del mineral de Ramos, la sede de esa magistratura se instaló en este último, donde permaneció durante unos 50 años. En la segunda mitad del siglo XVII, la producción



⁷ Así lo señaló hace algunos años Dana Velasco, en su estudio sobre Zacatecas, donde se centró en analizar la participación de las mujeres indígenas. Dana Velasco Murillo, "Laboring above Ground: Indigenous Women in New Spain's Silver Mining District, Zacatecas, Mexico, 1620-1770", *Hispanic American Historical Review* vol. 93, núm. 1 (2013): 6-7.

⁸ Gutiérrez Cantú, *La Provincia de los Llanos*, 155.

⁹ Felipe Durán Sandoval, "El siglo XVI potosino: el proceso de la colonización europea", en *Capítulos de la historia de San Luis Potosí: siglos XVI al XX*, coordinación de Flor de María Salazar Mendoza y Carlos Rubén Ruiz Medrano (San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009), 55-72; David Ricardo Martínez Romero, *Matehuala. Poblamiento e incorporación de una zona de frontera de la América septentrional a la monarquía hispánica, 1600-1750*, tesis de doctorado en Historia. (Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Peninsular, 2020), 101.

minera de Charcas experimentó un repunte y los alcaldes mayores regresaron a ese núcleo urbano. Con el avance de la explotación minera, comenzó a llegar población de diversas procedencias y etnias. El territorio, al calor de esa población, se fue configurando y organizando en un proceso que estuvo marcado por cambios y reacomodos.

En cuanto a la organización jurisdiccional, la alcaldía de Charcas pertenecía a la audiencia y al obispado de Nueva Galicia. Con las reformas administrativas de la segunda mitad del siglo XVIII, Charcas pasó a ser cabecera de una de las subdelegaciones de la intendencia de San Luis Potosí, aunque continuó bajo la jurisdicción judicial y eclesiástica de Nueva Galicia. Dentro de ese último momento es donde se asienta el estudio que aquí se presenta.

Las principales poblaciones del partido o subdelegación de Charcas eran Ojo Caliente, Ramos y Santa María de las Charcas. Para entonces, esta última localidad, cabeza de la subdelegación, era el eje dinamizador de una jurisdicción constituida por parroquias, minas, haciendas y ranchos.¹⁰ A lo largo del siglo XVIII, la población de la jurisdicción creció de forma continua, a pesar de algunas epidemias que afectaron a la región, pasando de 3.238 personas en 1731 a 14.150 en 1797.¹¹ Como ocurrió en otros núcleos mineros, la población asentada en Charcas fue muy heterogénea en cuanto a su composición étnica, tal como lo refleja el padrón de 1790.

Para finales del siglo XVIII, la actividad minera continuaba teniendo un peso importante para la región, si bien es complicado determinar la producción del real minero de Charcas y sus agregados (mineral de San Diego y Matehuala) a partir de los registros cuantitativos, ya que se desconoce el origen de gran parte del mineral registrado en la caja real de San Luis Potosí.¹² Al no



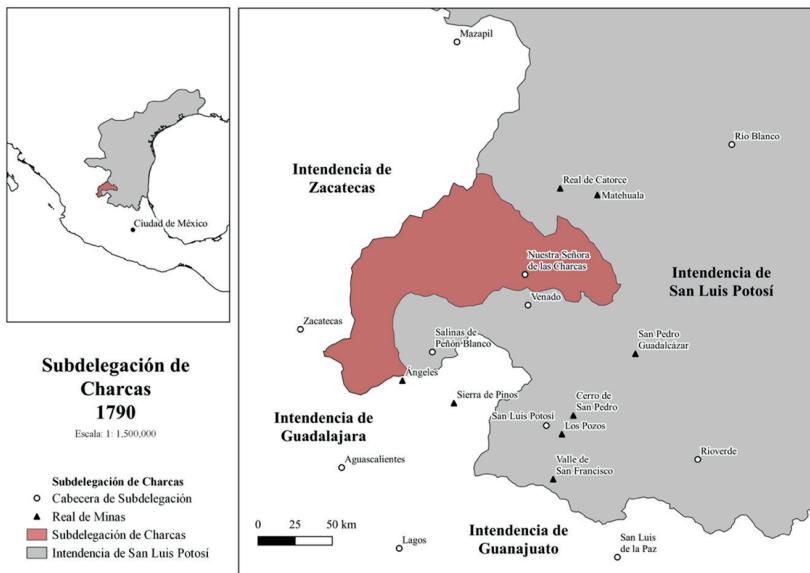
¹⁰ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*. Traducido por Patricia Escandón Bolaños. (México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1996), 110.

¹¹ Gerhard, *La frontera*, 110. Juan Carlos Sánchez menciona, de acuerdo a un padrón parroquial de 1798, la cifra de 15.688 habitantes para toda la demarcación eclesiástica. Además, destaca la importancia de la población ubicada en los ranchos y haciendas, la cual representaba algo más del 50% del total. Juan Carlos Sánchez Montiel, "Cambios en el orden político y la organización territorial del Partido de Charcas, San Luis Potosí, 1812-1826", en *San Luis Potosí. La invención de un territorio. Siglos XVI-XIX*, coordinación de María Isabel Monroy Castillo y Hira De Gortari Rabiela (San Luis Potosí, S.L.P: Colegio de San Luis, A.C./LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí/Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2010), 150.

¹² Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos: la industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767* (Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 1997): 69.

aparecer desglosada la producción de cada uno de los centros mineros que componían dicha caja real, no es posible relacionar los niveles de producción de metales preciosos con la evolución de las cifras de población.

Mapa subdelegación de Charcas



Fuente: Elaborado por Ricardo A. Fagoaga Hernández según datos geo-espaciales de HGIS de las Indias, Sistema Información Histórica Geográfica de Hispanoamérica para los años 1701-1808.

A pesar de esto, podemos inferir que la vida en Charcas, como real minero, estaba estrechamente vinculada a la economía extractiva, que no sólo dio origen al asentamiento en ese espacio, sino que impulsó una serie de actividades necesarias para el desarrollo y mantenimiento de la vida diaria.¹³ Esto dio



¹³ En su estudio demográfico sobre San Luis Potosí y Charcas en el siglo XVII, Carmagnani, a partir del análisis de registros parroquiales, vinculó el crecimiento poblacional con factores económicos, concretamente con la producción minera. Así interpretó el aumento de los bautizos en la segunda mitad del siglo XVII en Charcas como una

lugar a la interacción de diversos actores sociales: comerciantes, funcionarios reales, propietarios mineros, artesanos, trabajadores/as mineros/as, lavanderas, cocineras, eclesiásticos, entre otros. A menudo, se ha construido una imagen negativa de estos poblados, asociándolos con la propensión al ocio y los vicios, un discurso que, como hemos señalado en otros estudios, cumplía con un fin utilitario al justificar las medidas de control y disciplina de la mano de obra.¹⁴ Sin embargo, el enfoque de este trabajo es distinto. Nos centramos en familias y hogares encabezados por mujeres de diversos orígenes étnicos, así como en los múltiples trabajos que éstas desempeñaron para lograr sobrevivir,. esperando, de esta forma, enriquecer la comprensión de los centros mineros como espacios dinámicos, donde las mujeres desempeñaron roles fundamentales en la configuración y el sostenimiento de esas comunidades.

2. CABEZAS DE HOGAR FEMENINAS EN CHARCAS

El padrón estudiado registra grupos familiares y residenciales, diferenciando dentro del hogar entre las personas que compartían lazos de parentesco y aquellas que no. De esta manera, se observa que las comunidades domésticas no sólo se conformaban por familiares, sino que también podían incluir a sirvientes y a otros individuos agregados o “arrimados”. Aunque no es el objetivo de este trabajo entrar en las discusiones teóricas acerca de las diferencias entre familia y unidad residencial, es importante destacar que estos conceptos no son equivalentes.¹⁵ Como muestra el padrón que nos ocupa, en las casas o residencias convivían personas que no estaban emparentadas entre sí, al mismo tiempo que las familias o unidades conyugales no se ceñían sólo a la casa.¹⁶ Un ejemplo de esto, en Charcas, son los maridos ausentes que, aunque no compartían el mismo techo, se registraron como integrantes del hogar.



consecuencia directa del impulso generado por la actividad minera. Marcelo Carmagnani, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1710”, *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 3 (1972): 422.

¹⁴ Isabel M. Povea Moreno, “Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles: el caso de Zimapán a finales del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, (octubre de 2017).

¹⁵ Al respecto, véase: Raquel Gil Montero, «¿Métodos, modelos y sistemas familiares, o historia de la familia?», *Travesía: Revista de Historia económica y social*, núms. 7-8 (2004): 103-26.

¹⁶ Esta última aclaración, también se menciona en Birriel Salcedo, “Ellas gobiernan la casa”, 66.

Hay que añadir que en el padrón de Charcas se establece la relación (de parentesco o no) entre las personas que conforman los grupos residencial y familiar y el jefe o la jefa de hogar. Esa distinción era característica de los registros de población de finales del siglo XVIII.¹⁷ Esto, sin duda, nos proporciona una valiosa información sobre la composición de los hogares encabezados por mujeres, permitiendo conocer a los familiares y agregados que se acogían en ellos, así como el número de sirvientes residentes.

En 1790, la población total de la cabecera de Charcas era de 2200 personas, de las cuales casi el 54% eran mujeres y el 46% hombres. Para comprender el significado de estas cifras y evaluar si difieren considerablemente de otros centros mineros de Nueva España, es necesario contar con más estudios demográficos sobre ellos durante este período. Según los datos disponibles y como señalan Sonia Pérez Toledo y Herbert Klein, los recuentos de población desde el siglo XVIII hasta el siglo XX indican que “todos los centros urbanos de importancia han tenido una mayor población de mujeres”, patrón que también documentan para el caso de Zacatecas.¹⁸ Por otro lado, no debe pasarse por alto que, en ocasiones, los hombres intentaban evitar ser contados para eludir el reclutamiento militar o el pago de tributos, que eran los fines para los que se solían realizar los padrones y matrículas.¹⁹ Aunque no se sabe con certeza el propósito del padrón que analizamos, es plausible considerar que los registrados podrían haber temido que se utilizara con esos fines.

En la cabecera de Charcas, de un total de 399 hogares registrados, 102 estaban encabezados por mujeres, lo que representaba casi el 26%. Esta cifra es inferior a las proporciones observadas en algunos lugares, como Guadalajara, en el siglo XVII, donde los hogares con jefaturas femeninas constituyan el 47%, o en el centro minero brasileño de Ouro Preto, donde en 1804 el 45% de los hogares estaban dirigidos por mujeres.²⁰ Sin embargo, el porcen-



¹⁷ América Molina del Villar, *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII: población en pueblos, haciendas y ranchos en doce parroquias del centro novohispano* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, 2009), 263.

¹⁸ Sonia Pérez Toledo y Herbert S. Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857”, *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 1 (1992): 81.

¹⁹ Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, 129-130.

²⁰ Thomas Calvo, “The Warmth of the Hearth: Seventeenth-Century Guadalajara Families”, en *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, coordinación de Asunción Lavrin (Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1989).

taje en Charcas es comparable al de otras muchas poblaciones que han sido estudiadas. Por ejemplo, en Granada, en la península ibérica, a mediados del siglo XVIII, el 26.78% de los hogares estaban encabezados por mujeres.²¹ En Nueva España, en León, en el Bajío, a comienzos del siglo XVIII, el porcentaje era del 24%, y en Celaya, en esa misma centuria, las solteras y viudas jefas de hogar representaban el 20%.²² En algunas parroquias de la ciudad de México, como la de Santa Catarina, este porcentaje era del 26.5% en 1780, y en algunos cuarteles de la ciudad alcanzaba el 30% en 1811.²³

Como se puede observar, la proporción de mujeres jefas de familia en Charcas no es excepcional. Si se considera el total de mujeres adultas (es decir, mayores de 25 años) esas 102 jefas de hogar representaban algo más del 20%, una cifra que es inferior al porcentaje de jefaturas masculinas, que alcanzaba casi el 42% de la población masculina adulta. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los hombres accedían a la jefatura a una edad más temprana (incluso, en algunos casos, antes de los 25 años). En cambio, como veremos más adelante, ninguna mujer menor de 30 años era jefa de hogar en esta localidad, lo que refleja las diferentes formas de acceso a esas jefaturas. Aunque estas cifras puedan parecer modestas, son significativas, ya que abre una nueva perspectiva para comprender el papel administrativo de las mujeres en las economías familiares de las regiones mineras, un rol que hasta ahora se ha documentado principalmente a través de registros notariales y judiciales.²⁴



^{292.} Socolow, *Las mujeres en la América*, 93.

²¹ Margarita Birriel Salcedo, "Jefaturas hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752), I: Caracterización demográfica del hogar", en *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, edición de Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2005), 595.

²² Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa, "Casas sin hombre, mujeres sin dueño: jefas de hogar en León (Nueva España) a principios del siglo XVIII", en *Redescubriendo el Nuevo Mundo: Estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*, coordinación de María Salud Elvás Iniesta y Sandra Olivero Guidobono (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012), 161. El caso de Celaya corresponde a una investigación de Catherine Doenges citada en Megged, *Rituals and Sisterhoods*, 66.

²³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (Méjico: El Colegio de Méjico, 2005): 283 y "Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de Méjico virreinal", *Revista de Historiografía*, núm. 26 (2017): 60. Klein, "The Demographic Structure", 87.

²⁴ Por ejemplo, en los trabajos sobre Nueva España y el mundo andino en el dossier: "La participación de las mujeres en la actividad minera en América (siglo XVIII)", coordinado por Isabel M. Povea Moreno en *"Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, núm. 46 (2020).

Cabe señalar, en este punto, que las jefas de hogar no fueron las únicas mujeres que tuvieron un papel activo en las economías domésticas y en los sectores productivos. Frente a la consideración reinante en el siglo XVIII del trabajo femenino como algo secundario, se debe hacer énfasis en que la aportación laboral de las mujeres, fuera y dentro del hogar, fue esencial para la subsistencia familiar.²⁵ Sobre las mujeres recaían las labores de cuidado y mantenimiento, como la preparación de comidas, el lavado de ropa, el transporte del agua, la limpieza, la confección de la vestimenta, etc. El trabajo doméstico era principalmente femenino, pero no era el único que desarrollaban las mujeres. Estas estuvieron presentes en muchos otros ámbitos laborales: en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, etc. Los centros mineros, como Charcas, no fueron una excepción al respecto, si bien, en la presente investigación no se abordará esta dimensión de la participación femenina en la economía, ya que se centra en un segmento específico de mujeres, conviene no olvidarla.

Las 102 jefas de hogar forman parte de un universo de 2200 personas registradas en la cabecera de Charcas. De ese total, 1187 eran mujeres y niñas, con diferentes situaciones dentro del hogar: esposas (259), hijas (408), madres (11), nietas (71) y hermanas (22) del o la cabeza de familia; criadas y sirvientas (54), arrimadas (7) y una serie de agregadas, bajo diferentes categorías, como huérfana, cuñada, entenada, hija de algún otro miembro del hogar, entre otras. La población femenina en Charcas era muy diversa, no sólo en cuanto a su condición familiar, sino también considerando otras variables, como la etnia y la edad, diversidad que, en los siguientes apartados, vamos a percibir dentro del grupo de jefas de comunidades domésticas.

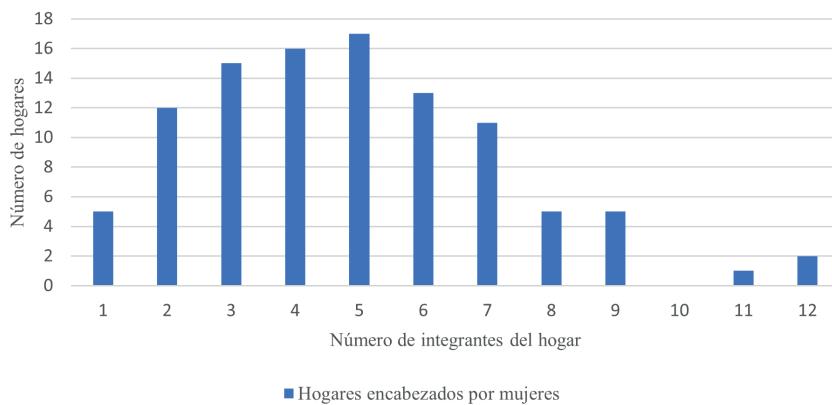
La mayoría de los hogares encabezados por mujeres en Charcas eran de tipo nuclear. Cabe resaltar que las mujeres solas no constituyen una cifra elevada, como ocurre en otros lugares; sólo se documentan seis casos, todas viudas de más de 50 años, a excepción de Petra Antonia de Reta, quien apa-



²⁵ Es cierto que a finales del siglo XVIII, de mano de la Ilustración, hubo cambios en la noción sobre la relación de las mujeres y el mundo del trabajo; se aprecia por parte de los ilustrados una valoración positiva de la inserción laboral femenina en campos hasta ese momento restringidos, al menos de forma oficial. Detrás de ese cambio, no existían motivaciones de equidad, sino principios de utilidad para el estado. Por lo que no supuso un abandono de la concepción del trabajo femenino como algo complementario. Véase el capítulo 2 de Francisco Ramiro Moya, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2012), 29–58.

rebe registrada como doncella de 36 años.²⁶ También son exiguos los hogares con muchos integrantes; sólo tres superan los 10 integrantes. Uno de ellos es la casa de Isabel García, afrodescendiente, donde residían 11 personas (ella, tres hijos, su nuera, dos nietos y cuatro arrimados); otro el hogar de Teresa Antonia, indígena, con 12 integrantes (ella, un hijo, tres hijas, tres nietas, un nieto, dos yernos y un arrimado), y el tercero es el de doña María Antonia Martínez, española, también con 12 personas (ella, dos huérfanas, cuatro hijos e hijas de las huérfanas, una hermana, dos sobrinos, una cuñada y el hijo de la cuñada).²⁷ En su mayoría, los hogares dirigidos por mujeres constaban de entre 3 y 5 personas, conformados principalmente por la jefa de hogar y sus descendientes.

Gráfica 1. Tamaño de los hogares encabezados por mujeres



²⁶ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 122. El expediente está sin foliar, pero hemos colocado el número de hogar o comunidad doméstica que aparece en el documento para referenciar los diferentes casos.

²⁷ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 323; 316; 273.

3. ESTADO CIVIL, CALIDAD ÉTNICA Y EDAD DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Estado civil

La mayoría de las mujeres jefas de hogar registradas en el padrón de estudio eran viudas. Este aspecto, por supuesto, no es extraño; diversos estudios realizados en diferentes regiones de la monarquía hispánica han demostrado que la viudedad, en el caso de las mujeres, fue el camino más transitado hacia la jefatura del hogar. Tras la pérdida del cónyuge, la mujer adquiría capacidad de obrar sin necesidad de la tutela de un varón y podía convertirse en cabeza de familia. De hecho, muchas no tuvieron más opción que tomar las riendas de hogares hasta entonces gobernados por sus maridos.

Conviene señalar que otras viudas fueron acogidas en casas de familiares. Por ejemplo, en el hogar encabezado por el operario de minas, Antonio de la Rosa vivía su suegra, y en el hogar del minero Antonio Casares se registró a su hermana viuda.²⁸ También se encuentran registradas siete viudas que se integraron en los nuevos hogares formados por sus hijos varones al casarse, a excepción de uno, José María de la Trinidad, quien siendo soltero aparece encabezando la familia conformada por su madre, María Sabina, y sus hermanas y hermanos, entre los cuales, además, hay uno mayor en edad a él.²⁹ Este último caso, ciertamente, es particular en Charcas, donde encontramos muchos hijos mayores de edad integrando el hogar dirigido por la madre. Cabe destacar que dicha permanencia no siempre se explica por el hecho de que los hijos sean solteros; de hecho, hay varios ejemplos de hijos casados que residen en la casa materna, junto a sus esposas. Es el caso de Josefa Arnesta Gómez, viuda española de 55 años, quien vive con su hijo casado de 25 y su nuera.³⁰ También ocurre así con la ya citada Isabel García, afrodescendiente de 70 años, quien, además de convivir con cuatro arrimados, comparte su hogar con tres hijos, la esposa del mayor de ellos y dos nietos.³¹



²⁸ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 215; 237.

²⁹ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 37.

³⁰ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 69.

³¹ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 323.

Desconocemos los motivos que explican este patrón de residencia posnupcial,³² posiblemente cada caso tenga sus causas. Podríamos sugerir o ensayar algunas. Una de las más lógicas es que las propiedades y actividades económicas de las madres viudas fuesen el sustento principal del hogar. Esto parece haber ocurrido con María Francisca de Orozco, viuda española de 46 años, de ocupación “comerciante”, en cuyo hogar vivían varios hijos, incluyendo uno casado.³³ Pero quizás esta razón no pueda explicar otros casos, donde las jefas de hogar aparecen sin oficio y sí se especifica la ocupación de los hijos casados, como ocurre con la mencionada Josefa A. Gómez y su hijo, que era operario de minas. Es posible que, en esos casos, las mujeres fueran registradas como cabezas de hogar por ser las propietarias del inmueble donde residían, aunque lamentablemente, esta información no se especifica en el padrón.

De lo que no cabe duda es del peso femenino entre el grupo de personas jefas de familia en situación de viudedad. De esta forma, frente a 71 viudas al frente de sus hogares, se encuentran sólo a 19 viudos, a pesar de que el porcentaje de hombres jefes de hogar es mucho mayor que el de mujeres. Aunque faltan investigaciones demográficas para la región y el periodo de estudio que nos aproximen a los fenómenos de nupcialidad y mortalidad, es factible pensar que los factores explicativos de ese mayor número de viudas sean similares a los planteados para otros espacios. Por un lado, debe considerarse la mayor longevidad de las mujeres, y, por otro, el hecho de que los viudos suelen contraer matrimonio de nuevo con más frecuencia que las viudas. De hecho, en el padrón sólo se anotan segundas nupcias, e incluso terceras, para los varones cabezas de hogar (14 registros). Además, otro factor que podría haber incrementado el número de viudas es que algunas mujeres que eran madres solteras podrían haberse registrado como viudas, ya que esta condición resultaba más aceptable socialmente.³⁴ Sin embargo, es crucial tener en cuenta que las madres solteras no eran una realidad ausente en el padrón de Charcas.³⁵



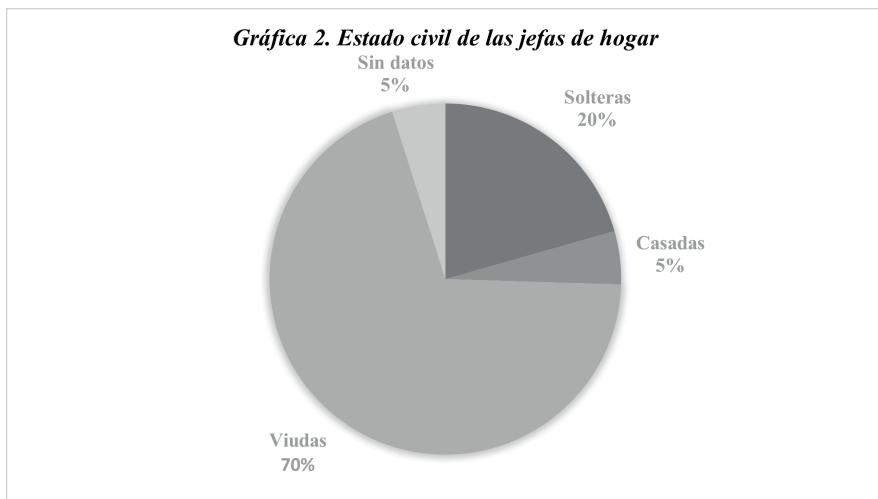
³² No sólo hijos casados, también hijas casadas que viven en el hogar materno o paterno con sus maridos.

³³ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 48.

³⁴ Así se advierte en Vera Bolaños, “La composición de la familia”, 126.

³⁵ La presencia de mujeres indígenas y afrodescendientes como madres solteras no fue algo extraño en los pueblos y ciudades de Nueva España, como han demostrado diversos estudios basados en registros parroquiales. Véase, por ejemplo, el trabajo de Robert McCaa, “Tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, coordinación de Pilar Gonzalbo

El estado de viudez, como se ha mencionado, otorgaba a las mujeres capacidad de actuación. En esas circunstancias, podían tomar las riendas de sus casas y gestionar sin necesidad de un tutor masculino sus bienes, así como los de sus descendientes menores de edad en calidad de tutoras y curadoras. Así, las viudas, gracias al margen de acción que la legislación les otorgaba, tuvieron una presencia mayoritaria dentro del grupo de mujeres que desempeñaban actividades ejecutivas. No obstante, también hubo mujeres solteras y algunas casadas que fueron jefas de hogar y, aunque su número es menor, su presencia no debe subestimarse, ya que descubre experiencias y prácticas que se apartan de los discursos moralizadores.



Las casadas que dirigían sus hogares constituyen un grupo reducido. De las cinco registradas, cuatro asumieron la jefatura debido a la ausencia de sus maridos, aunque desafortunadamente sólo en un caso se precisó el motivo de la ausencia. El marido de la indígena Paula Rosalía, anotado como “Paloma Pinta”, era prófugo de la justicia, por lo que ella quedó al frente de su hogar, donde vivía con cuatro hijas y un hijo.³⁶ En los otros casos, no se especificó ni el motivo ni el paradero de los esposos, e ignoramos si esto se debía al



Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (Méjico: El Colegio de Méjico- UNAM): 45

³⁶ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 355.

desconocimiento de las encuestadas o al desinterés del empadronador. En el caso de María Antonia Espinosa, una indígena moledora de chocolate, es posible pensar que no conociera el paradero de su marido, pues se anotó que llevaba ausente 12 años.³⁷

El caso de la casada doña María Gertrudis Vallejo es bastante llamativo, ya que su marido, don Miguel Arnáez, no se registró como ausente.³⁸ Algunos autores han explicado que las jefas de hogar que convivían con sus maridos lo hacían debido a una condición social o jurídica inferior de estos, como en el caso de los hombres esclavizados.³⁹ No obstante, en este caso ambos eran españoles, por lo que podría suponerse que los bienes inmuebles del matrimonio, como la casa, fueran propiedad de María Gertrudis.⁴⁰ Lamentablemente, el padrón analizado no proporciona información sobre las propiedades.

Por otro lado, hay que hacer referencia, aunque no se incluyen en la gráfica 2, a algunas mujeres que, si bien no aparecen registradas como jefas de hogar, debieron ejercer ese papel en la práctica. Me refiero a aquellas cuyos maridos estaban privados de libertad. En esos casos, el padrón registra la unidad doméstica encabezada por el marido incluida en su totalidad en situación de cárcel.

Aproximadamente el 20% de las jefas de hogar eran solteras, lo que viene a ser un porcentaje relativamente elevado, sobre todo, si lo comparamos con las cifras de otros contextos.⁴¹ Si bien es preciso señalar que la proporción de mujeres solteras como cabezas de comunidades domésticas en Charcas no resulta insólita; por ejemplo, en León, a principios del siglo XVIII, se registraron cifras similares.⁴² La presencia de solteras en este grupo demuestra que



³⁷ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 173.

³⁸ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 59.

³⁹ Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa, "Casas sin hombre, mujeres sin dueño: jefas de hogar en León (Nueva España) a principios del siglo XVIII", en *Redescubriendo el Nuevo Mundo: Estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*, coordinación de María Salud Elvás Iniesta y Sandra Olivero Guidobono (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012), 164.

⁴⁰ Esa también es una de las explicaciones sugeridas por Olivero Guidobono y Caño Ortigosa, "Casas sin hombre", 164.

⁴¹ En Buenos Aires, a mediados del siglo XVIII, las jefas de hogar solteras constituyan un 10%; en Granada la cifra era similar para esa época, y en Cádiz, en 1773, la proporción era de 11.66 %.

Gutiérrez Aguilera, "Las mujeres jefas de hogar", 37; Birriel Salcedo, "Jefaturas hogar femeninas", 597; Pascua Sánchez, "A la sombra de hombres ausentes", 247.

⁴² Olivero Guidobono y Caño Ortigosa, «Casas sin hombre», 163.

no sólo la pérdida del marido, por muerte o ausencia, permitía a las mujeres acceder a la jefatura de hogar. Como señala Silvia Arrom, las solteras mayor de edad, al igual que las viudas, “tenían plena soberanía sobre sus acciones legales”, lo que les permitió asumir el liderazgo familiar y actuar sin la tutela o protección de un hombre.⁴³ Estas mujeres, sin embargo, no estaban exentas de cuestionamientos y trabas. Coincidimos con la apreciación de Margarita Birriel sobre las jefaturas femeninas en general, al señalar que “el gobierno femenino del hogar, aunque fuera por necesidad, desafiaba la feminidad prescriptiva (también la masculinidad)⁴⁴”. Las tensiones generadas por esa situación debieron ser más acentuadas en el caso de las solteras, pues se habían salido de los márgenes del modelo moralizador impuesto: no vivían sujetas a la autoridad de un varón, no se habían casado y, en no pocos casos, eran madres solteras.

Es importante aclarar que ser jefa de familia y soltera no tenía las mismas implicaciones sociales en todas las regiones de la monarquía hispánica. En Charcas parece que esta situación tuvo mayor aceptación que en otros lugares, pues muchas mujeres se registraron no sólo como solteras, sino también como madres solteras, y en sus hogares figuraban sus hijos. Las razones detrás de esto debieron ser diversas, como la composición heterogénea de la población en términos étnicos, lo que dio lugar a la existencia de elementos culturales diversos. La presencia de estas madres solteras al frente de sus hogares nos evidencian experiencias alternativas a las normas morales que se intentaban imponer. Un ejemplo ilustrativo es el caso de la familia encabezada por la afrodescendiente Gertrudis García, una curandera de 60 años, soltera, que vivía con sus tres hijas y una nieta.⁴⁵

La mayoría de las solteras que gobernaban sus hogares tenían hijos viviendo con ellas. Además, sólo cuatro de ellas fueron registradas como doncellas, denominación que sugería su virginidad. Es preciso puntualizar que el padrón diferencia entre doncellas y solteras, aunque en el gráfico 2 ambas categorías se han agrupado el rubro de solteras, ya que somos conscientes de que esta distinción tiene aspectos que los padrones no logran reflejar en su totalidad.



⁴³ Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (México: Siglo Veintiuno Editores, 2011), 76.

⁴⁴ Birriel Salcedo, “Ellas gobiernan la casa”, 72.

⁴⁵ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 112.

Entre las solteras, doncellas o no, sólo se registra un hogar solitario, el de la española Petra Antonia de Reta, de 36 años. Más de la mitad de las solteras encabezan hogares de cuatro o más integrantes. Un ejemplo es el de María Leogarda, mestiza de 76 años, que vivía con dos hijos, dos nueras, dos nietas y un nieto, o el de María Josefa, “mulata” de 40 años, quien convivía con una hija, una viuda y la hija de esta última.⁴⁶ En las unidades domésticas presididas por solteras cohabitaban familiares, principalmente hijos y las familias de éstos, o hermanos y hermanas. Sólo en un hogar se han documentado sirvientes, el de doña Josefa Solís, española de 56 años, que vivía con cuatro sirvientas.⁴⁷

Calidad étnica.

En primer lugar, es necesario tomar ciertas reservas sobre los datos consignados en el padrón en este rubro, pues desconocemos los criterios de atribución del grupo étnico empleados por quien elaboró el padrón. Como han señalado otros autores, esos criterios dependían de varios factores, tales como el conocimiento del empadronador sobre la adscripción socio-étnica de las personas inscritas y la naturaleza de las relaciones entre el registrador y registrados.⁴⁸ En todo caso, pensamos que la calidad asignada en el padrón esboza el lugar ocupado por las personas en la sociedad de Charcas y sugiere formas diversas de supervivencia. La dinámica social atribuye a esta información un significado que va mucho más allá de lo étnico-racial o del fenotipo, abarcando también dimensiones económicas, sociales y culturales, tal como apreciaba Carmagnani al estudiar los registros de Charcas del siglo XVII.⁴⁹



⁴⁶ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 374; 227.

⁴⁷ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 89.

⁴⁸ David Navarrete Gómez, “Migración, ocupación y movilidad social en la minería novohispana: la población migrante de Real del Monte en 1768”, en *Historia colonial en el estado de Hidalgo*, coordinación de Verenice Cipatli Ramírez Calva y Francisco Jiménez Abollado (Pachuca, Hgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009), 90; Brígida von Mentz, “La elaboración de matrículas poblacionales y el contexto social. Análisis de dos tradiciones estatales y de la relación entre registradores y registrados en la región de Cuernavaca, 1540-1670”, en *Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coordinación de América Molina del Villar y David Navarrete Gómez, Colección Debates (Zamora/México, D.F: Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), 50-51.

⁴⁹ Carmagnani, “Demografía y sociedad”, 445.

La composición étnica de las jefas de hogar charquenses refleja una sociedad heterogénea. Los centros mineros de Nueva España se caracterizaron por ser universos multiétnicos, al constituirse en polos de atracción de población de orígenes y calidades diversas. En el caso de las jefaturas femeninas se observa una presencia relativamente uniforme de las distintas calidades étnicas. Como muestra la tabla 1, el grupo más numeroso es el de las jefas de hogar españolas, que constituyen algo más del 32%, aunque la diferencia con respecto al resto de las calidades no es muy amplia. Esto contrasta con lo que ocurre en otras poblaciones, donde el peso de las jefas de hogar españolas es más fuerte.⁵⁰ Se requieren más estudios sobre otras poblaciones novohispanas para poder ponderar con mayor cabalidad las cifras de Charcas. Cabe señalar que, según Amos Megged, los hogares encabezados por mujeres no estaban determinados por las divisiones de clase, raza y etnia.⁵¹

Tabla 1. Adscripción étnica de las jefas de hogar

Calidad étnica	Cifras	Porcentajes
Española	34	33.33
Indígena	20	19.61
Mestiza	23	22.55
Afrodescendiente	23	22.55
Sin datos	2	1.96
Total	102	100

Al cruzar las variables de etnia y estado civil, varias cuestiones llaman la atención. Para empezar, se observa que en todas las calidades son mayoría las viudas. Esta tendencia se puede explicar por lo expuesto en el epígrafe ante-



⁵⁰ Gutiérrez Aguilera, "Las mujeres jefas de hogar", 42-44; Gonzalo Aizpuru, «Por decisión o necesidad», 59. Desde luego, como señala esta última autora, en una población como la de ciudad de México, se debe diferenciar por barrios o parroquias, pues en los barrios de indios el porcentaje mayor se corresponde a jefas de hogar indígenas.

⁵¹ Megged, *Rituals and Sisterhoods*, 65.

rior sobre el alcance de la viudedad en las mujeres. En segundo lugar, dentro del grupo de jefas solteras, destaca una presencia significativa de mestizas y mujeres de ascendencia africana, algunas de las cuales eran, como se mencionó, madres solteras. En este punto se pueden percibir las implicaciones sociales asociadas a la identificación con determinados grupos étnicos. Aunque ciertos valores eran compartidos por todos los grupos, la importancia dada a los mismos podía variar, como ocurría con la virginidad. En esa sociedad, parecía aceptarse a los y las descendientes ilegítimos/as de mestizos y castas.⁵² En cambio, la situación era probablemente distinta para las españolas de la élite. Es más, no debe descartarse que las cuatro mujeres españolas que no indicaron su estado civil tratasen de ocultar su condición de solteras (no doncellas). De hecho, las dos españolas que aparecen en la tabla 2 como solteras fueron registradas como doncellas.

Tabla 2. Relación de estado civil y etnia en las jefas de hogar

Calidad étnica	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos
Española	2	2	26	4
Indígena	4	2	13	1
Mestiza	7	0	16	0
Afrodescendiente	8	1	14	0
Sin datos	0	0	2	0

Otro aspecto que arroja luz sobre la posición social y cruza las calidades es la presencia de personal de servicio en los hogares. Aproximadamente el 13% de los hogares encabezados por mujeres contaron con servidores, registrados como criadas, sirvientes o sirvientas. Esos hogares, con la excepción de uno,



⁵² Chantal Cramaussel muestra para Parral y Chihuahua como predominaron los hijos ilegítimos en las castas. Chantal Cramaussel, "Bautizos de ilegítimos y uniones consensuales. San José del Parral, 1634-1823 y Nuestra Señora de la Regla y San Francisco de Asís de Chihuahua, 1709-1823", en *Nacidos ilegítimos: la Nueva España y México*, coordinación de Chantal Cramaussel y José Gustavo González Flores (Zamora, Michoacán/Saltillo, Coahuila: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2020), 54-55.

eran dirigidos por españolas, en su mayoría con el calificativo de “doñas”. El hogar que escapaba de esa tendencia era el de María de la Luz Berjas, asentada como “mulata libre”.⁵³ Ella estaba casada, gobernaba un hogar de seis personas, en el que su marido (“mulato libre”) figuraba como ausente, y contaba con dos empleadas indígenas.

Con relación al número de personal de servicio doméstico, la mayoría de estos hogares femeninos tenía sólo uno o dos servidores. Únicamente, doña Josefa Solís, doncella, tenía cuatro sirvientas indígenas, todas ellas registradas como doncellas.⁵⁴ Estas cifras contrastaban con las de los hogares dirigidos por hombres de la élite. Por ejemplo, la unidad residencial del comerciante don Juan Lucas Vallejo estaba compuesta por él mismo, siete personas de servicio doméstico y una esclavizada; el hogar de don Felix Gómez Galván, diputado de minería, tenía seis criadas; y el caso extremo de don Francisco Baltasar Molleda, clérigo beneficiado, cuya residencia incluía 11 criadas (cinco españolas, una mestiza y cinco “lobas”).⁵⁵

Sin duda, el número de sirvientes y sirvientas está muy relacionado con la posición socioeconómica de la familia. Aunque es necesario considerar varios factores al utilizar este criterio. Primero, la posibilidad de contar con sirvientes por días y no de forma permanente en el hogar, los cuales no quedarían recogidos en el padrón.⁵⁶ Segundo, el hecho de que las personas agregadas en el hogar, como las/os huérfanas/os o arrimadas/os, pudieran ser quienes realizaran las tareas domésticas, aunque no aparezcan como servidores.⁵⁷ En Chircas, por ejemplo, algunas de las personas acogidas eran familiares de los/as sirvientes/as, como sucedía en el hogar dirigido por la española María Sabina de la Barrera, donde se anotó a una sirvienta española soltera y a sus cuatro vástagos.⁵⁸ Aunque estos últimos no fueron anotados como empleados, es



⁵³ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 91.

⁵⁴ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 89.

⁵⁵ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 8; 15; 14.

⁵⁶ Ese es uno de los problemas que Silvia Arrom señala a la hora de analizar los datos de censos. Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, 128.

⁵⁷ Así Moya, para el caso de Zaragoza en el siglo XVIII, señala que muchas de las personas que estaban acogidas en las casas seguramente efectuarían alguna tarea doméstica. Ramiro Moya, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza*, 260.

⁵⁸ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 116.

probable que contribuyeran con las labores domésticas en el hogar de María Sabina e incluso la asistieran en su actividad de panadera.

En definitiva, atender sólo a una variable como la calidad étnica ofrece una visión limitada del grupo de las jefas de hogar y no permite apreciar desigualdades configuradas a partir del cruce de esta con otras variables. De este modo, al entrelazar la calidad con la presencia de servicio doméstico y el estado civil, se percibe mejor la heterogeneidad del conjunto de mujeres cabeza de hogar. En los sectores superiores estaban unas pocas españolas, viudas y doncellas, que contaban con servicio doméstico en sus hogares. No todas las españolas, sin embargo, formaban parte de estos segmentos.

La edad

La mayor parte de las jefas de hogar se sitúan en el rango de edad de 50-64 años, lo cual está estrechamente relacionado con el papel dominante de las viudas en las jefaturas femeninas. No obstante, hay que mencionar que el 38% de las solteras son mayores de 50 años, porcentaje que asciende a casi el 48% si bajamos la edad a los 45 años. Entre ellas, encontramos casos de solteras de edad avanzada, como la mencionada María Leogarda, mestiza de 76 años, o la afrodescendiente Ana de Santiago Fresnillo, que tenía 70 años.⁵⁹ Esto sugiere que, además de la mortalidad diferencial, entraron en juego otros indicadores demográficos que explican la notable presencia de jefaturas femeninas, como los patrones de nupcialidad.⁶⁰ Ambas cuestiones, no obstante, aún requieren un análisis más profundo para el periodo que nos concierne.

Al observar la gráfica 3, se puede notar que no aparecen jefas de hogar menores de 30 años. Las más jóvenes son Manuela Josefa Badillo, doncella mestiza de 30 años y María Matilde, viuda española de 31 años.⁶¹ En este aspecto, la situación de Charcas contrasta con la de otras regiones en las cuales, aunque pocas, sí se documentan jefaturas femeninas encabezadas por mujeres menores de 30 años. Esto pone de relieve en el caso de Charcas el



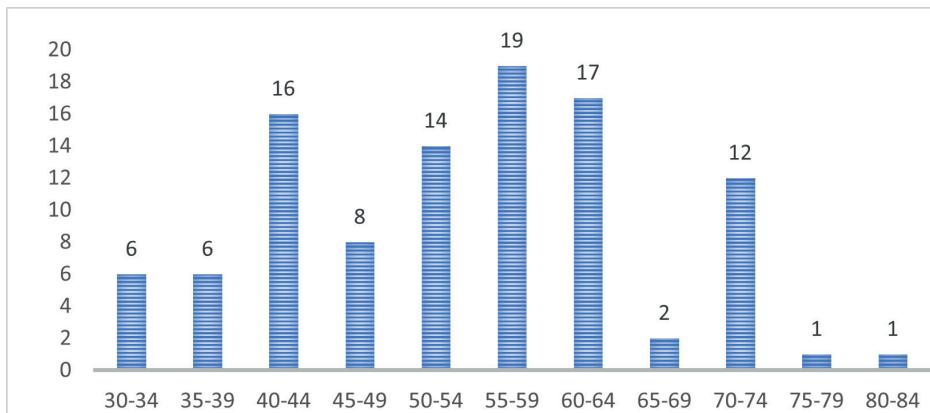
⁵⁹ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 374; 152.

⁶⁰ Birriel Salcedo, "Jefaturas hogar femeninas", 596.

⁶¹ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm 32; 107

importante peso de las viudas dentro de este grupo. Como se puede apreciar en la tabla 3, las viudas son mayoría en todos los grupos de edad, salvo en el de 40-49 años. De hecho, una de las jefas de hogar más jóvenes es una viuda, y también lo es la indígena María Gertrudis quien, con 80 años, es la jefa de hogar de mayor edad.⁶² Ella residía con su hija soltera de 30 años y su nieta doncella de 17 años. Es probable que su hija le suceda en la dirección de la casa, pero para entonces ya será mayor de 30 años. Esta situación explica en parte la ausencia de jefas de hogar en el sector de edad comprendido entre 20 a 30 años, ya que las mujeres jóvenes en ese rango suelen vivir con padres de edad avanzada o en casa de otros familiares.

Gráfica 3. Jefas de hogar por edades (grupos quinquenales)



⁶² AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm 186.



Tabla 3. Relación entre estado civil y edad en las jefaturas femeninas

Edad	Solteras	Casadas	Viudas
30-39	4	2	6
40-49	9	3	10
50-59	3	0	29
60-69	3	0	15
70-79	2	0	10
≥80	0	0	1

4. GANARSE LA VIDA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OFICIOS

La participación de las mujeres en el mundo laboral siempre ha sido intensa, aunque frecuentemente se ha ignorado y subestimado gran parte del trabajo femenino. Éste ha sido tradicionalmente situado en un plano secundario frente al desarrollado por los hombres. En el siglo XVIII, a pesar de las concepciones utilitaristas sobre el trabajo femenino, las tareas realizadas por las mujeres siguieron considerándose complementarias, entendidas como una ayuda o colaboración al aporte del varón cabeza de familia, quien era considerado el principal proveedor. Además, las labores domésticas realizadas en su hogar, sin remuneración, no eran concebidas como actividades laborales. Esta desvalorización del trabajo femenino significó la ausencia de recompensa laboral o la asignación de salarios inferiores a los de los hombres. Pero lo cierto es que esa consideración social no se corresponde con el valor de dichas actividades para las economías familiares, locales y regionales.

Hay que resaltar que, desde finales del siglo XX, la historiografía ha realizado importantes contribuciones para entender las características y condiciones del trabajo femenino en diferentes espacios y épocas. Esas investigaciones han permitido elaborar nuevas categorías e instrumentos metodológicos para su estudio. En el ámbito novohispano, varias historiadoras han mostrado y analizado la presencia de mujeres en diversos ámbitos económicos y han

comenzando a reflexionar sobre la importancia de las actividades de cuidado y mantenimiento, que en su mayoría eran realizadas por mujeres.⁶³

En el caso de muchas jefas de hogar, el trabajo fue la vía principal para cubrir sus necesidades y las de familiares y agregados. Hay que mencionar que este aspecto laboral también refleja la heterogeneidad de este conjunto de mujeres. Mientras que un grupo reducido perteneciente a la élite vivió de la gestión de sus patrimonios, otras muchas no tuvieron más opción que trabajar para ganarse la vida. Estas situaciones desiguales no sólo estaban ligadas a la condición económica, sino también a la posición socio-étnica, como se verá a continuación.

Antes de examinar las actividades económicas desempeñadas por las mujeres que encabezaban los hogares en Charcas, es necesario considerar las limitaciones del padrón. En éste, sólo se registran los oficios de las cabezas de hogar, así como la ocupación de los/as sirvientes/as. Rara vez se anotó el oficio de otros familiares y arrimados. La falta de información obstaculiza el análisis de las actividades laborales de la población de ese real minero. Además, en el caso de las mujeres jefas de hogar se observa un porcentaje alto de omisión en el registro de su empleo, lo cual puede explicarse por varios motivos.⁶⁴ Por un lado, puede haber existido desinterés por parte del registrador en las ocupaciones femeninas. Por otro, como señala José Luis Cervantes, muchas mujeres ocultaron su identidad laboral por vergüenza o desconfianza.⁶⁵ También es



⁶³ Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México*; Dana Velasco Murillo, "Laboring above Ground", 3-32; Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Espacio laboral y vida en familia. Las mujeres en la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México", en *Espacios en la historia: Invención y transformación de los espacios sociales.*, coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru (México, D. F.: El Colegio de Mexico, Centro de Estudios Históricos, 2014), 237-57; Margarita Vargas Betancourt, "Pochtecas, productoras y vendedoras: mujeres tlatoelcas en la ciudad de México durante el siglo XVI", en *Los oficios en las sociedades indias*, coordinación de Felipe Castro Gutiérrez y Isabel María Povea Moreno (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2020), 71-100; José-Luis Cervantes-Cortés, "Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790", *Historia y sociedad*, núm. 41 (2021): 235-68.

⁶⁴ En el caso de la Ciudad de México, el padrón de 1790 muestra que, según Miño, el 70% de las mujeres registradas aparecen sin oficio. De las que sí lo tienen, la mayoría son indígenas, seguidas por las mestizas y criollas. Manuel Miño, "Estructura social y ocupación de la población en la Ciudad de México, 1790", en *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, coordinación de Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004), 162.

⁶⁵ En este sentido, se considera que el oficio registrado era declarado por las mujeres. Cervantes-Cortés, "Sin registro de ocupación", 253.

posible que la falta de empleo formal y la participación en diversas actividades informales hayan llevado a la omisión del oficio. Tal como advierte Margarita Ortega, el trabajo femenino en las sociedades preindustriales se caracterizó por su intermitencia y discontinuidad.⁶⁶ Asimismo, la gestión de propiedades agropecuarias y/o mineras pudo no ser estimado como ocupación.⁶⁷ Sea por estas u otras razones, lo que sí parece claro es que la omisión de empleo no significa necesariamente que fueran desempleadas.

Otro problema de los datos del padrón radica en su carácter conciso y poco descriptivo. Por ejemplo, cuando se anota el oficio de “labrador”, no sabemos si se trataba de una mujer al frente de grandes explotaciones agrícolas o si bien era una pequeña propietaria que trabajaba su propia tierra. Lo mismo ocurre con el vocablo “comerciante”, que puede referirse tanto a una mayorista como a una vendedora ambulante. En estos casos, la denominación nos indica que el lenguaje incorporaba en la práctica el género gramatical femenino para nombrar oficios típicamente masculinos cuando eran ejercidos por mujeres.

Con todo, los datos registrados en el padrón nos permiten examinar algunas cuestiones relativas a la distribución y características de las actividades laborales desempeñadas por mujeres. Para empezar, como se aprecia en la tabla 4, el hilado y la confección de ropa son las actividades más desarrolladas por las jefas de hogar. El desempeño de los oficios de hilandera y costurera, en muchos casos, tenía lugar en sus propias casas. Habría que decir también que la denominación de costureras es otra de las que encierra diversas situaciones, pues se utiliza tanto para aludir a las mujeres empleadas en la confección de ropa, como a aquellas encargadas de su reparación. Esta última tarea, de hecho, contó con mayor demanda en una época en la que las vestimentas tenían un uso prolongado, aunque, por otro lado, se trataba de un trabajo precario y poco recompensado.⁶⁸ En la confección y reparación de ropa es



⁶⁶ Esta autora señala que el trabajo de las mujeres “no era continuo -había de afrontar numerosas rupturas a lo largo de la jornada- para hacer frente a sus obligaciones tanto productivas como familiares o domésticas, ni regular -dependía de la coyuntura y de las materias primas que pudiesen obtener”. Margarita Ortega López, “Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII”, *Arenal: Revista de historia de las mujeres* vol.13, núm. 2 (2006): 315.

⁶⁷ Por ejemplo, en el caso de Trujillo, Tovar logra mostrar que las mujeres que no especifican oficio, contaban con propiedades y ganado para su sustento. Tovar Pulido, «Mujeres en la jefatura del hogar», párrafos 11 y 28.

⁶⁸ Victoria López Barahona, *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII* (Madrid: Asociación Cultural y

probable que participaran otros miembros de la casa. Así pudo suceder en el hogar de la costurera española doña Manuela Ignacia Vallejo, en el que residía una sirvienta con siete familiares. Es posible que la presencia de todos ellos en su hogar estuviera relacionada con su colaboración en las tareas de costura.⁶⁹ El padrón, por desgracia, no da información de los oficios de esos otros integrantes de los hogares.

Tabla 4. Oficios de las jefas de hogar

Oficio	Cantidad
Atolera	1
Cocinera	2
Comerciante	2
Costurera	19
Curandera	1
Hilandera	7
Labrador	1
Lavandera	9
Limosnera	7
Moledora de chocolate	1
Panadera	3
Pordiosera	1
Obstetriz ¹	1
Ranchera	1
Tortillera	12
Sin registro	34



Científica Iberoamericana, 2016), 226; Ramiro Moya, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza*, 184.

⁶⁹ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 146.

En segundo lugar, se encuentran diversos oficios relacionados con el procesamiento y venta de alimentos. En el caso de las panaderas, éstas pudieron quedar al frente del negocio familiar tras el fallecimiento de sus esposos. En este sentido, dos de las tres panaderas registradas eran viudas (la otra no tiene estado civil registrado). Si bien, hay que tener presente que también pudieron elaborar el pan en sus casas, como lo hacían con el destinado al consumo propio. La producción de “la comida al menudeo”, como llama Arrom a estas actividades, se llevaba a cabo en los hogares para luego venderse en la puerta de casa, en puestos callejeros o en el mercado.⁷⁰ Este fenómeno se daba con ocupaciones como las de las cocineras, las tortilleras o las atoleras. Además, la realización de esas tareas en el espacio doméstico debió implicar a otros miembros de la casa.

El oficio de lavandera fue otro de los realizados por las jefas de familia en Charcas. De este modo, se observa que la mayoría de los empleos realizados por las mujeres estaban relacionados con las labores de cuidado y mantenimiento que solían realizar en sus hogares: cocinar, lavar, remendar la ropa, etc. Es importante destacar que, aunque las mujeres participaban en el ámbito laboral remunerado, esta actividad no las apartaba del trabajo doméstico realizado en sus propias casas, por el que no recibían salario ni reconocimiento social.⁷¹ Así, las jefas de hogar, además de ser proveedoras y administradoras de sus hogares, asumían un sinfín de labores domésticas: la crianza y educación de sus descendientes, la elaboración de comidas, la limpieza de la casa, el lavado de las prendas, etc. Las otras mujeres que vivían en sus casas, parientes o arrimadas, colaboraron en esas tareas, aunque en las fuentes demográficas aparezcan sin registro de ocupación.

Cabe señalar, además, que no sólo las mujeres cabeza de casa compaginaban el trabajo remunerado con el doméstico. Muchas mujeres tuvieron que trabajar fuera de casa para contribuir económicamente al sustento de la unidad doméstica. Asimismo, muchas mujeres, aparte de las faenas de la casa, tuvieron que efectuar diversas labores para los negocios de la familia, aunque esa participación no fue apreciada como una ocupación laboral, sino como



⁷⁰ Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México*, 199.

⁷¹ Ramiro Moya, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza*, 253.

una más de sus obligaciones familiares.⁷² Tampoco todas las tareas domésticas que realizaban recibían el reconocimiento ni el valor que corresponde como trabajo.

Entre las demás ocupaciones registradas, encontramos a dos “comerciantas”, las españolas doña Josefa Roiz y doña María Francisca de Orozco, así como a una ranchera, la también española María Andrea García.⁷³ En el caso de las dos primeras, el tratamiento de doña, el cual exterioriza una buena posición y reputación social, junto con el estado de viudez, sugiere que estas mujeres desempeñaban una actividad comercial de mayor magnitud que la venta al menudeo o ambulante. No fue extraño que las esposas de los comerciantes colaborasen con sus maridos, se ocupasen de todo durante sus ausencias y, al morir el esposo, asumieran las riendas del negocio con bastante habilidad e iniciativa.⁷⁴ En el padrón ninguna mujer se declara minera, es decir propietaria de minas, aunque se tiene constancia de que, en Charcas, durante la segunda mitad del siglo XVIII, hubo mujeres que asumieron la gestión de explotaciones mineras.⁷⁵

Otra categoría registrada en el padrón es la de limosnera, que designa a aquellas personas encargadas de pedir o recolectar limosna. Llama la atención encontrar a siete mujeres con esta ocupación pues, como explica Raffaele Moro, las autoridades solían desaprobar la participación femenina en las demandas de limosna. De hecho, en mayo de 1790 se promulgó una normativa que restringía la presencia de mujeres en este tipo de actividades.⁷⁶ Esta medida pudo haber sido una respuesta a la proliferación de mujeres en la labor de limosneras o acompañantes de limosneros, como parece ser el caso de Charcas.



⁷² López Barahona, *Las trabajadoras*, 74

⁷³ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 19; 48; 278.

⁷⁴ M.ª Ángeles Martín Romera, “Mujeres de mercaderes, Mujeres Mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, núm. 32 (2009): 273-96; Carmen Sanz Ayán, “Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera Época Moderna (S. XVI-XVII)” *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 216, núm. 2 (2019): 157-58.

⁷⁵ Isabel M. Povea Moreno, “Mineras y parcioneras”, 57-58, 75-77 y “Pequeños propietarios mineros en el universo de reales de minas de la alcaldía mayor de Charcas, 1700-1779”, *Naveg@merica*, núm. 31 (2023): 10.

⁷⁶ Raffaele Moro Romero, “¿Una práctica poco visible? La demanda de limosnas “indígena” en la Nueva España del siglo XVIII (arzobispado de México)”, *Estudios de historia novohispana*, núm. 46 (2012): 150.

De todas formas, a pesar de los recelos que pudo generar, varios autores han documentado la participación habitual de mujeres en esas prácticas.⁷⁷

También encontramos el caso de una jefa de hogar que ejercía como curandera. En Nueva España, este oficio fue mayoritariamente femenino y fusionó saberes y prácticas prehispánicas, europeas y africanas.⁷⁸ De hecho, como ya hemos señalado anteriormente, esta curandera era afrodescendiente. También se registra a una jefa de hogar como “obbetriz”, posiblemente obstetriz, es decir, matrona o partera, un oficio que, al igual que otros mencionados, era desempeñado principalmente por mujeres.

Por último, algunas mujeres vivían de las limosnas que recibían de otras personas o de cofradías, como debió ser el caso de la afrodescendiente María Andrea Nonandre, registrada como pordiosera.⁷⁹ Este dato puede resultar llamativo, ya que corresponde a una mujer al frente de una comunidad doméstica en una situación muy precaria. Sin embargo, no debe olvidarse que muchas viudas y mujeres solas vivían en circunstancias de vulnerabilidad. Además, es posible que el arrimado indígena empadronado en su hogar contribuyera con algún ingreso para el sustento del grupo.

Por otro lado, se debe considerar la conexión entre ocupación y calidad étnica. Las actividades más representadas, como la confección de ropa y el procesamiento de alimentos, dan cabida a mujeres de todos los grupos étnicos. Sin embargo, mientras que las españolas se concentraron en los oficios de costurera (12), cocinera (2) y panadera (2), entre las indígenas y mestizas ocuparon, principalmente, los oficios de tortillera (8), atolera y moledora de chocolate. En cuanto al empleo de lavandera, muy duro y mal pagado, no se registra a ninguna jefa de casa española, mientras que ellas son las únicas presentes en los oficios de comerciantas y ranchera.

La posición socioeconómica de las mujeres cabeza de hogar estuvo indudablemente marcada, no sólo por su etnia, sino también por las ocupaciones que desempeñaban y su estado civil. Conviene recordar que las categorías



⁷⁷ Por ejemplo, véase: Rafael Castañeda García, “Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 5 de diciembre de 2012.

⁷⁸ Sobre este oficio en el espacio novohispano, véase: Estela Roselló Soberón, «El saber médico de las curanderas novohispanas: un nicho femenino dentro del pluralismo médico del imperio Español», *Studia histórica. Historia moderna* 40, núm. 2 (2018): 177-96.

⁷⁹ AHESLP, AMCH, 1790, exp. 15, núm. 252.

del padrón opacan las variantes que pudieron tener los oficios, como ya se ha explicado para el caso de las panaderas o las comerciantas. A partir del cruce de variables, se puede inferir que sólo un pequeño grupo de estas jefas de hogar, en su mayoría españolas, viudas y con oficios menos relacionados al ámbito doméstico, formaban parte de la élite local.

Tabla 5. Relación entre oficios y calidad étnica

	Españolas	Indígenas	Mestizas	Afrodescendientes	Sin datos
Hilado y confección de ropa	10	3	6	3	1
Procesamiento de alimentos	4	5	6	4	-
Lavanderas	0	1	4	3	1
Limosneras	0	2	2	3	-
Comerciantes y ranchera	3	0	0	0	-
Sin especificar	15	8	5	7	-

Un aspecto más al que se debe prestar atención, con relación a lo anterior, es la falta de registro de ocupación, sobre todo en el grupo de españolas. De las 15 españolas sin ocupación registrada, ocho reciben el tratamiento de doña, por lo que es factible pensar que algunas de éstas fuesen propietarias de tierras, minas o ganado y, es posible que, al declarar su identidad laboral, hubieran optado por señalar no tener oficio.

Por último, es importante señalar que en el ámbito laboral se percibe una clara segregación ocupacional, es decir, las mujeres van a desempeñar en su mayoría unas tareas específicas y los hombres otras. Mientras las mujeres efectuaban actividades calificadas como “propias de su sexo” y vinculadas con las tareas domésticas de cuidados y mantenimiento, los hombres accedían a una gama más amplia de empleos que, en general, les proporcionaban mejores remuneraciones. Entre las ocupaciones masculinas se encuentran la de afinador, operario de minas, barbero, sastre, albañil, zapatero, hacendado, comerciante, rescatador, etc. Estas desigualdades están relacionadas con los

roles y estereotipos de género, los cuales dispusieron la posición de las mujeres en el mundo laboral y justificaron su menor retribución.

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de las jefaturas femeninas de hogar en Santa María de Charcas, a partir del padrón de 1790, contribuye a recuperar a las mujeres como sujetos activos en las sociedades mineras, destacando su presencia como jefas de hogar. Estos aspectos contrastan con los discursos que han infravalorado las actividades femeninas y han generalizado el modelo patriarcal de comunidades domésticas. En el caso de las investigaciones sobre centros mineros se ha trazado un perfil muy masculino de esas poblaciones. Generalmente, los estudios sobre el mundo laboral minero se han centrado, en su mayoría, en las actividades extractivas desarrolladas en el interior de las minas, relegando así a las mujeres, quienes desempeñaban funciones fundamentales fuera de las galerías subterráneas. En este sentido, ha sido necesario girar el ángulo de observación hacia las actividades desarrolladas en el exterior de las minas y revisar los enfoques conceptuales, con el fin de visualizar a las mujeres como agentes de las economías mineras.⁸⁰ El estudio de las mujeres cabezas de hogar en Charcas parte de esas premisas y pone de manifiesto el papel medular de estas mujeres en las economías domésticas y mineras.

Si bien no se observa una relación directa entre la estructura ocupacional de las jefas de hogar y la actividad minera, debe insistirse en la importancia de las tareas que ellas realizaban para el funcionamiento no sólo de la minería, sino de los diferentes ámbitos de la sociedad charquense. Además, no debe olvidarse que sólo se han examinado las ocupaciones de un grupo de mujeres; las de muchas otras no aparecen especificadas en la fuente analizada. No podemos descartar que algunas de estas mujeres estuvieran directamente vinculadas a la minería, como se ha documentado en otros contextos, desempeñando tareas



⁸⁰ Un estudio pionero al respecto es el de Dana Velasco Murillo sobre Zacatecas. En el cual mostró la importancia de las actividades realizadas por las mujeres (cocineras, lavanderas, hilanderas, costureras, sirvientas,...), sin las cuales no hubiese sido posible el desarrollo de los pueblos mineros del norte de México colonial. Velasco Murillo, "Laboring above Ground".

de búsqueda y selección de piedras con mineral en los escombros de las minas o en la preparación del mineral.

La aproximación al conjunto de las jefas de hogar en Charcas también nos ofrece una perspectiva por la que observar las desigualdades ocupacionales entre hombres y mujeres, derivadas de relaciones sociales jerarquizadas. Las economías mineras necesitaron del trabajo tanto de hombres como de mujeres, pero existía una clara segregación de tareas por género. Las mujeres estaban mayormente asociadas a las actividades domésticas requeridas por los y las integrantes de los hogares para su desarrollo y reproducción, y también con una serie de empleos informales, en muchos casos relacionados con las tareas de cuidado y mantenimiento. Esa segregación ocupacional reflejaba una división jerárquica del trabajo que relegaba a las mujeres a los oficios más desvalorizados y peor remunerados, al mismo tiempo que se subestimaban sus labores domésticas, que no eran reconocidas como trabajo.

Por otro lado, aunque un grupo destacado de estas mujeres eran viudas y españolas, lo cual podría contribuir a esbozar un perfil representativo de las jefas de hogar, es importante recordar que este grupo era heterogéneo, con situaciones económicas y sociales diversas. Esas diferencias atendían a marcadores como la etnia, el estado civil o la posición económica, y se reflejaban en realidades diversas, en las que es necesario profundizar en futuras investigaciones a partir de otras huellas documentales, como las que aportan las fuentes judiciales o los registros notariales.

Estos y otros interrogantes quedan abiertos para continuar la investigación en esta línea. En este sentido, sería interesante, en la medida que las fuentes lo permitan, profundizar en las condiciones patrimoniales de estas mujeres, así como en sus redes sociales y en las prácticas de solidaridad en las que participaron. Del mismo modo, será provechoso trasladar este enfoque de estudio sobre las jefaturas femeninas a otros centros mineros de Nueva España, lo que sin duda suscitará nuevas preguntas y reflexiones.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVO

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP)
Fondo Alcaldía Mayor de Charcas

BIBLIOGRAFÍA

- Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo Veintiuno Editores, 2011.
- Birriel Salcedo, Margarita. “Jefaturas hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752), I: Caracterización demográfica del hogar”. En *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, edición de Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, y Francisco Sánchez-Montes González, 591-604. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2005.
- Birriel Salcedo, Margarita María. “Ellas gobernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Leqrín (s. XVIII)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, núm. 31 (2019): 57-82.
- Carmagnani, Marcelo. “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1710”. *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 3 (1972): 419-459.
- Castañeda García, Rafael. “Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 5 de diciembre de 2012 [DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64478>]
- Cervantes-Cortés, José-Luis. “Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790”. *Historia y sociedad*, núm. 41 (2021): 235-68. [DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87226>]
- Cramaussel, Chantal. «Bautizos de ilegítimos y uniones consensuales. San José del Parral, 1634-1823 y Nuestra Señora de la Regla y San Francisco de Asís de Chihuahua, 1709-1823». En *Nacidos ilegítimos: la Nueva España y México*, coordinación de Chantal Cramaussel y José Gustavo González Flores, 45-71.

- Zamora, Michoacán/Saltillo, Coahuila: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2020.
- Durán Sandoval, Felipe. “El siglo XVI potosino: el proceso de la colonización europea”. En *Capítulos de la historia de San Luis Potosí: siglos XVI al XX*, edición de Flor de María Salazar Mendoza y Carlos Rubén Ruiz Medrano, 55-72. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.
- Gerhard, Peter. *La frontera norte de la Nueva España*. Traducido por Patricia Escandón Bolaños. Espacio y Tiempo 3. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1996.
- Gil Montero, Raquel. “¿Métodos, modelos y sistemas familiares, o historia de la familia?”. *Travesía: Revista de Historia económica y social*, núms. 7-8 (2004): 103-26.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, 2005.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Espacio laboral y vida en familia. Las mujeres en la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México”. En *Espacios en la historia: Involución y transformación de los espacios sociales*, coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru, 237-57. México, D. F.: El Colegio de Mexico, Centro de Estudios Históricos, 2014.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal”. *Revista de Historiografía*, núm. 26 (2017): 47-66. [DOI: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3698>]
- Gutiérrez Aguilera, M^a Selina. “Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial”. *Temas Americanistas*, núm. 25 (2010): 26-54 [DOI: <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2010.i25.02>]
- Gutiérrez Cantú, Luis Pedro. *La Provincia de los Llanos, Charcas 1550 a 1610*, vol. 1. San Luis Potosí: CONACULTA-COPOCYT, 2005.
- Hausberger, Bernd. *La Nueva España y sus metales preciosos: la industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 1997.
- Kanter, Deborah E. “Viudas y vecinos, milpas y magueyes. El impacto del auge de la población en el Valle de Toluca: el caso de Tenango del Valle en el siglo XVIII”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 7, núm. 1 (19) (1992): 19-33.
- Klein, Herbert S. “The Demographic Structure of Mexico City in 1811”. *Jour-*

- nal of Urban History*, vol. 23, núm. 1 (1996): 66-93 [DOI: <https://doi.org/10.1177/009614429602300103>]
- López Barahona, Victoria. *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*. Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2016.
- Martín Romera, M^a Ángeles. "Mujeres de mercaderes, Mujeres Mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo XV". En *La España Medieval*, núm. 32 (2009): 273-96. [URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM0909110273A>]
- Martínez Romero, David Ricardo. *Poblamiento e incorporación de una zona de frontera de la América septentrional a la monarquía hispánica, 1600-1750*, tesis de doctorado en Historia. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Peninsular, 2020.
- McCaa, Robert E. "Introduction: Female and Family in Nineteenth Century Latin America". *Journal of Family History* 16, núm. 3 (1991): 211-214 [DOI: <https://doi.org/10.1177/036319909101600301>]
- McCaa, Robert. "Tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900". En *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero, 21-57. México: El Colegio de México- UNAM.
- Megged, Amos. *Rituals and Sisterhoods. Single Women's Households in Mexico, 1560-1750*. Louisville: University Press of Colorado, 2019.
- Mentz, Brigida von. "La elaboración de matrículas poblacionales y el contexto social. Análisis de dos tradiciones estatales y de la relación entre registradores y registrados en la región de Cuernavaca, 1540-1670". En *Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coordinación de América Molina del Villar y David Navarrete Gómez, 29-66. Zamora/México, D.F: Colegio de Michoacán/CIESAS; CONACyT, 2006.
- Miño, Manuel. "Estructura social y ocupación de la población en la Ciudad de México, 1790", en La población de la Ciudad de México en 1790. *Estructura social, alimentación y vivienda*, coordinación de Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo, 147-191. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004.
- Molina del Villar, América. *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII: población en pueblos, haciendas y ranchos en doce parroquias del centro novohispano*. México, D.F: Centro de Investigaciones y Estudios

- Superiores, 2009.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Charcas, S.L.P., su historia, su convento-parroquia*. San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1974.
- Moro Romero, Raffaele. “¿Una práctica poco visible? La demanda de limosnas “indígena” en la Nueva España del siglo XVIII (arzobispado de México)”. *Estudios de historia novohispana*, núm. 46 (2012): 115-72.
- Navarrete Gómez, David. “Migración, ocupación y movilidad social en la minería novohispana: la población migrante de Real del Monte en 1768”. En *Historia colonial en el estado de Hidalgo*, coordinación de Verenice Cipatli Ramírez Calva y Francisco Jiménez Abollado, 85-104. Pachuca, Hgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009.
- Olivero Guidobono, Sandra, y José Luis Caño Ortigosa. “Casas sin hombre, mujeres sin dueño: jefas de hogar en León (Nueva España) a principios del siglo XVI-II”. En *Redescubriendo el Nuevo Mundo: Estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*, coordinación de María Salud Elvás Iniesta y Sandra Olivero Guidobono, 153-78. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012.
- Ortega López, Margarita. “Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres* 13, núm. 2 (2006): 313-34. [DOI: <https://doi.org/10.30827/arenal.v13i2.3001>]
- Pascua Sánchez, María José de la. “A la sombra de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos”. *Studia historica. Historia moderna* 38, núm. 2 (2016): 237-85. [DOI: <https://doi.org/10.14201/shhmo2016382237285>]
- Pérez Toledo, Sonia y Herbert S. Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857”, *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 1 (1992):77-102.
- Povea Moreno, Isabel M. “Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles: el caso de Zimapán a finales del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, (octubre de 2017).
- Povea Moreno, Isabel M. “Mineras y pacioneras. La participación de las mujeres en la minería de San Luis Potosí, una aproximación a través de los pleitos, siglo XVIII”. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, núm. 46 (2020): 53-82. [DOI: <https://doi.org/10.30827/cnova.v0i46.15195>]
- Povea Moreno, Isabel M. “Pequeños propietarios mineros en el universo de reales de minas de la alcaldía mayor de Charcas, 1700-1779”. *Naveg@merica*, núm. 31

- (2023): 1-25. [DOI <https://doi.org/10.6018/nav.586051>]
- Ramiro Moya, Francisco. *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2012.
- Roselló Soberón, Estela. “El saber médico de las curanderas novohispanas: un nicho femenino dentro del pluralismo médico del imperio Español”. *Studia histórica. Historia moderna* vol. 40, núm. 2 (2018): 177-96. [DOI: <https://doi.org/10.14201/shhmo2018402177196>]
- Sánchez Montiel, Juan Carlos. “Cambios en el orden político y la organización territorial del Partido de Charcas, San Luis Potosí, 1812-1826”. En *San Luis Potosí. La invención de un territorio. Siglos XVI-XIX*, coordinación de María Isabel Monroy Castillo y Hira De Gortari Rabiela, 147-76. San Luis Potosí, S.L.P: Colegio de San Luis, A.C./LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí/Secretaría de Cultura del Gobierno del estado de San Luis Potosí, 2010.
- Sanz Ayán, Carmen. “Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera Época Moderna (S. XVI-XVII)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 216, núm. 2 (2019): 149-69.
- Susan Socolow. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometo Libros, 2016.
- Torre Villalpando, Guadalupe de la, María Gayón Córdova, y María Dolores Morales Martínez. *El quehacer de censar: cuatro historias*. Editado por Sonia Lombardo de Ruiz. México, D.F: Inst. Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- Tovar Pulido, Raquel. “Mujeres en la jefatura del hogar, trabajo y riqueza patrimonial en Trujillo (Extremadura) en la segunda mitad del siglo XVIII”. En *De humilde e ilustre cuna: retratos familiares de la España Moderna (siglos XV-XIX)*, coordinación de Raquel Tovar Pulido. Évora: Publicações do Cidehus, 2020. [DOI: <https://orcid.org/0000-0001-5894-1362>]
- Vargas Betancourt, Margarita. “Pochtecas, productoras y vendedoras: mujeres tlatoñcas en la ciudad de México durante el siglo XVI”. En *Los oficios en las sociedades indias*, editado por Felipe Castro Gutiérrez y Isabel María Povea Moreno, 71-100. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2020. [URL: https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/714/714_AD_04_02_PochtecasProductoras.pdf]
- Vera Bolaños, Marta. “La composición de la familia en la ciudad de México en 1790. Una reconstrucción demográfica”. En *La población de la Ciudad de México*

- en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, coordinación de Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo, 115-145. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004.
- Velasco Murillo, Dana. “Laboring above Ground: Indigenous Women in New Spain’s Silver Mining District, Zacatecas, Mexico, 1620–1770”. *Hispanic American Historical Review* vol. 93, núm. 1 (2013): 3-32. [DOI: <https://doi.org/10.1215/00182168-1902778>]
- Vélez Villaquirán, Luz Amparo, Eunice D. Vargas Valle y Norma Ojeda de la Peña. “Jefatura femenina y estratificación sociorracial en Cali 1797-1807”. *Secuencia*, núm. 95 (2016): 6-38. [DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i95.1376>]
- Villafuerte García, María de Lourdes. *Comunidades domésticas en la Ciudad de México, siglo XVIII: composición social y formas de organización familiar*, tesis de doctorado. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.

ISABEL MARÍA POVEA MORENO: es doctora en Historia por la Universidad de Granada. Es investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ciudad de México. Integrante del SNI, nivel I. Sus líneas de investigación se desarrollan dentro de la historia social de la minería en América Latina durante la época colonial. Entre sus publicaciones más recientes destacan: “Dejadas entre renglones. Mujeres, niñas y niños en la minería de Hispanoamérica colonial, una aproximación. Balance historiográfico y perspectivas”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 21 (2023); “Pequeños productores mineros en el universo de reales de minas de la alcaldía mayor de Charcas, 1700-1779”, *Naveg@merica*, núm. 31(2023); “El papel de las viudas en los negocios mineros del virreinato de la Nueva España, siglo XVIII: Propiedad, legislación y estrategias”, *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 16 (2022): 63-94; “Mineras y pioneras. La participación de las mujeres en la minería de San Luis Potosí, una aproximación a través de los pleitos, siglo XVIII”, *Chronica Nova*, núm 46 (2020): 53-82.

D. R. © Isabel María Povea Moreno, Ciudad de México, enero-junio, 2025.